

M.º de 22 de Nov.º del 1784

146

13-150

Militares  
ofic.<sup>º</sup>

en ontopio militar.

Declar.<sup>º</sup> de su abono a una vinda



4

Enterado el Rey de la duda que ha ocurrido en esa Contaduría & Exerato bre la R.<sup>l</sup> Orden & 15 & Junio & este año por la qual se declaró corresponder en el Montepio Militar à la viuda & d.<sup>n</sup> Salvador & Escurpi Capitan retirado & era Provincia la pensión & ciento y veinte p.<sup>s</sup> anuales en atención al sueldo de treinta pesos al mes que gozaba su marido à quien por otra & 12 & Junio & 80. se mandò reducir la paga à los veinte y dos pesos y quatro r.<sup>s</sup> de su primera asignaz.<sup>n</sup> Ha reuelto S.<sup>ta</sup> que respecto à haberse prevenido no se descontare à Escurpi lo q.<sup>e</sup> habia percibido de más por haber disfrutado treinta pesos mensuales desde 1.<sup>o</sup> &



Octubre de 1778, se satisfaga à su viuda la  
pension que por dicha R.<sup>l</sup> Orden de 15 de  
Junio de este año se hà declarado correspon-  
derla: lo que participo à V.S. de su R.<sup>l</sup> Or.<sup>l</sup>  
para su inteligencia, y cumplim.<sup>to</sup> Dios  
que à v.s. m. a. S.<sup>n</sup> Lorenzo 22 de Noviem-  
bre de 1784.

Salve

2



Or  
S. Intendente de Caracas.

a las  
e  
respon  
Orn  
i  
iem.



